

La Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, y la Universidad Erasmus de Rotterdam, invitan a los estudiantes del Doctorado en Epidemiología Clínica de la Javeriana a participar en la convocatoria de una beca para realizar movilidad para una estancia internacional de investigación en la Universidad Erasmus.

Esta convocatoria es financiada por la Unión Europea en el marco de la Acción 1 de su programa Erasmus+.

### **Convocatoria abierta hasta el 31 de marzo a las 12:00 m. (medio día)**

**No. de becas otorgadas:** 1 beca

### **Duración y fecha de realización de la estancia académica**

La estancia tendrá una duración de tres meses y podrá realizarse en el segundo semestre del curso académico 2021, siempre que las condiciones de Salud Pública global lo permitan.

### **Rubros que cubre la beca**

- Auxilio de manutención de 850 euros mensuales.
- Auxilio para tiquete aéreo, de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>distancias <sup>34</sup></b>	<b>importe</b>
Entre 10 y 99 Km:	20 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	180 EUR por participante
Entre 500 y 1999 km:	275 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 km:	360 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 km:	530 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 km:	820 EUR por participante
8000 km o más:	1500 EUR por participante

### **La beca no incluye:**

- Seguro internacional, el cual deberá ser cubierto por el becario.
- Otros rubros no especificados en el apartado Rubros que cubre la beca.

### **Requisitos de aplicación y criterios de selección**

- Estar cursando mínimo 2do semestre del doctorado en la PUJ.
- La estancia debe darse en el marco del programa académico y recibir créditos académicos por su realización.
- Tener promedio acumulado mínimo de 4.0.
- Certificado de suficiencia de idioma inglés correspondiente a B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Por ejemplo, TOEFL mínimo 85 o IELTS mínimo 6.0.
- Cursar matrícula completa.
- La selección se realizará por mérito académico, dando prioridad a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, incluyendo refugiados, migrantes y personas en búsqueda de asilo.

- Contar con carta de invitación del tutor que acompañará la estancia de investigación en Rotterdam.
- No tener sanciones ni estar en prueba académica.

### **Procedimiento de aplicación**

Los candidatos interesados en aplicar, deben remitir al correo electrónico [ana\\_garcia@javeriana.edu.co](mailto:ana_garcia@javeriana.edu.co) los siguientes documentos:

- Carta donde se certifica que conoce y acepta los términos y condiciones del programa y que cubrirá los gastos adicionales que no fuesen cubiertos con los recursos de la beca, para asegurar la estadía y manutención durante la totalidad de la estancia.
- Carta de presentación de la Dirección del programa, en el cual se certifique que la estancia se da en el marco del programa formativo, así como los créditos que serían otorgados en caso de ser realizada la movilidad.
- Certificado oficial de calificaciones (emitido por la oficina de Admisiones y Registro Académico)
- Carta de motivación en inglés
- Curriculum Vitae en inglés, según el modelo EUROPASS
- Copia de la hoja de datos biográficos del pasaporte (vigente)
- Carta de aceptación del tutor de la estancia de investigación en Erasmus University Rotterdam o el ErasmusMC University Medical Center de Rotterdam en inglés.
- Breve propuesta del plan de trabajo a desarrollar y objetivos a cumplir en el marco de la estancia, incluyendo las fechas tentativas de la movilidad (máximo 4 páginas).

### **Compromisos del becario**

- El becario deberá acogerse al reglamento de Erasmus University Rotterdam/ ErasmusMC University Medical Center y la Pontificia Universidad Javeriana.
- Antes de iniciar la movilidad, el becario deberá diligenciar, firmar y entregar a la Dirección de Asuntos Internacionales el acuerdo de la subvención.
- El becario deberá regresar al país para continuar sus estudios en la PUJ.
- Al terminar la movilidad, el becario deberá presentar un informe final, de acuerdo a las características informadas por la universidad anfitriona y participar en la evaluación que realizará la PUJ.

### **Nota:**

- Dadas las condiciones generadas por la pandemia COVID-19, la movilidad podrá realizarse exclusivamente cuando las directrices institucionales, de Gobierno Local y Nacional, así como las condiciones de salud pública lo permitan.

### **Contacto y más información:**

Ana María García Cano  
Coordinadora de Cooperación Internacional

Dirección de Asuntos Internacionales  
[ana\\_garcia@javeriana.edu.co](mailto:ana_garcia@javeriana.edu.co)  
Ext: 3483